LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JHON JAIDER FLOREZ MEDINA Cédula 22061579 (Padre) de JAIDELYN CAMILA FLORES BORJA Sin documento - SD 122415, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 7ª No 2 30 Barrio Las Delicias Tibú para ser notificados del contenido del Auto 011 proferido el día 28/08/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

27320028

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/10/2024

Desfijar el: 08/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DORA CARDENAS VEGA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Norte de Santander
Centro Zonal Tibú
Cúcuta